

Comun Nueva lo que fuere de su agrado; La Ciudad habiendolo oido, teniendo presente que la Costumbre practica que hay en que por la Real Hacienda se para noticia de las hieblas de esta Jurisdiccion que quedan sin abaratar y que esta no se ha beneficiado: Acuerda que luego que ve de el aviso Correspondiente determinara dho Señor con su Compañero el dar las providencias que correspondan para que haya dhor Abastos.

El Señor D. Antonio Rocamora Regidor replico ala Ciudadman de vele abonen los Cabildos y funciones de gloria que se hubieren zela brio de de el dia Cuatro del proximo Mayo por haber estado ocupado en la enfermedad del Sr. D. Juan Rocamora su Padre que fallecio el Kinte y cinco del mismo. La Ciudad habiendolo oido atendiendo aque es con- tante y notorio lo expuesto por dho Señor; Acuerda vele abonen los Cab y funciones de gloria que hubiere habido en el referido tiempo.

Para Memorial de Pedro Tambin, exposicion haze muchos años exer ze la facultad de lasamancero y que aunque esta habil para examinarve de ella no pueda practicarla por no tener medio para ello; y Concluye repli cando que se le conceda la licencia para que ponga tienda publica de la expresada facultad en la misma conformidad que lo ha practica do con otros. La Ciudad habiendolo oido lo Cometo a los Señores D. An tonio Rocamora Regidor y D. Joseph Planes Jurado para que estando habido no teniendo otra licencia le concedan por tres meses la que solicita.

Las presentes Secretarias manifestaron les ha encarado el Sr. D. Ra mon Joseph Garcia Regidor Regam presente que se le conceda la licencia que fulgencio Ma riona Joseph Garcia, con dho Regidor y habile para ejercer el empleo de Diputado del Lugar de Montecaguato. La Ciudad en virtud de nombre por tales Diputados a los usos dhos.

Para el Informe que hazen por escripto los Señores D. Antonio Ro camora Regidor y D. Joseph Garcia Foral Jurado, ala instancia echa por D. Laureano Pablo Loco, en Cabildo de treinta de Mayo del año proximo de Setecientos y noventa, en que expresan que habiendo conocido diferente autor en instrumentos que pararon en la Secretaria de Ayuntamiento, contra que D.

Abono de Car. al Sr. Rocamora

L. a. a. p. Lavamanera

Dip. de Montecaguato

le. Nadra q. veagres. do pa. la Casa Reg. dela. e. Carrilla.